

Signatura: EB 2011/LOT/P.7  
Fecha: 8 de noviembre de 2011  
Distribución: Pública  
Original: Inglés

**S**



Dar a la población rural  
pobre la oportunidad  
de salir de la pobreza

## **Informe del Presidente**

### **Propuesta de préstamo suplementario a la República de El Salvador para el**

### **Proyecto de Desarrollo y Modernización Rural para las Regiones Central y Paracentral (PRODEMOR-Central) - Ampliación**

#### **Nota para los representantes en la Junta Ejecutiva**

Funcionarios de contacto:

Preguntas técnicas:

Envío de documentación:

**Enrique Murguía**

Gerente del Programa en el País  
Tel.: (+39) 06 5459 2341  
Correo electrónico: e.murguia@ifad.org

**Deirdre McGrenra**

Jefa de la Oficina de los Órganos Rectores  
Tel.: (+39) 06 5459 2374  
Correo electrónico: gb\_office@ifad.org

---

**Para aprobación**

# Índice

<b>Siglas y acrónimos</b>	<b>ii</b>
<b>Mapa de la zona del proyecto</b>	<b>iii</b>
<b>Resumen de la financiación</b>	<b>iv</b>
<b>Recomendación de aprobación</b>	<b>1</b>
<b>I. Contexto estratégico y justificación</b>	<b>1</b>
A. Desarrollo rural y del país y situación de la pobreza	1
B. Justificación y alineación con las prioridades gubernamentales y la estrategia del FIDA en el país	2
<b>II. Descripción del proyecto</b>	<b>3</b>
A. Zona del proyecto y grupo objetivo	3
B. Objetivo de desarrollo del proyecto	4
C. Componentes y efectos directos	4
<b>III. Ejecución del proyecto</b>	<b>5</b>
A. Enfoque	5
B. Marco organizativo	5
C. Planificación, seguimiento y evaluación, y aprendizaje y gestión de los conocimientos	6
D. Gestión financiera, adquisiciones y contrataciones y gobernanza	7
E. Supervisión	7
<b>IV. Costos, financiación y beneficios del proyecto</b>	<b>7</b>
A. Costos del proyecto	7
B. Financiación del proyecto	7
C. Resumen de los beneficios y análisis económico	8
D. Sostenibilidad	8
E. Determinación y mitigación del riesgo	8
<b>V. Consideraciones institucionales</b>	<b>9</b>
A. Conformidad con las políticas del FIDA	9
B. Armonización y alineación	9
C. Innovación y ampliación de escala	9
D. Actuación normativa	10
<b>VI. Instrumentos y facultades jurídicos</b>	<b>10</b>
<b>VII. Recomendación</b>	<b>10</b>
<b>Anexo</b>	
Convenio de financiación negociado	11
<b>Apéndices</b>	
<b>Logical framework</b> (Marco lógico)	

## **Siglas y acrónimos**

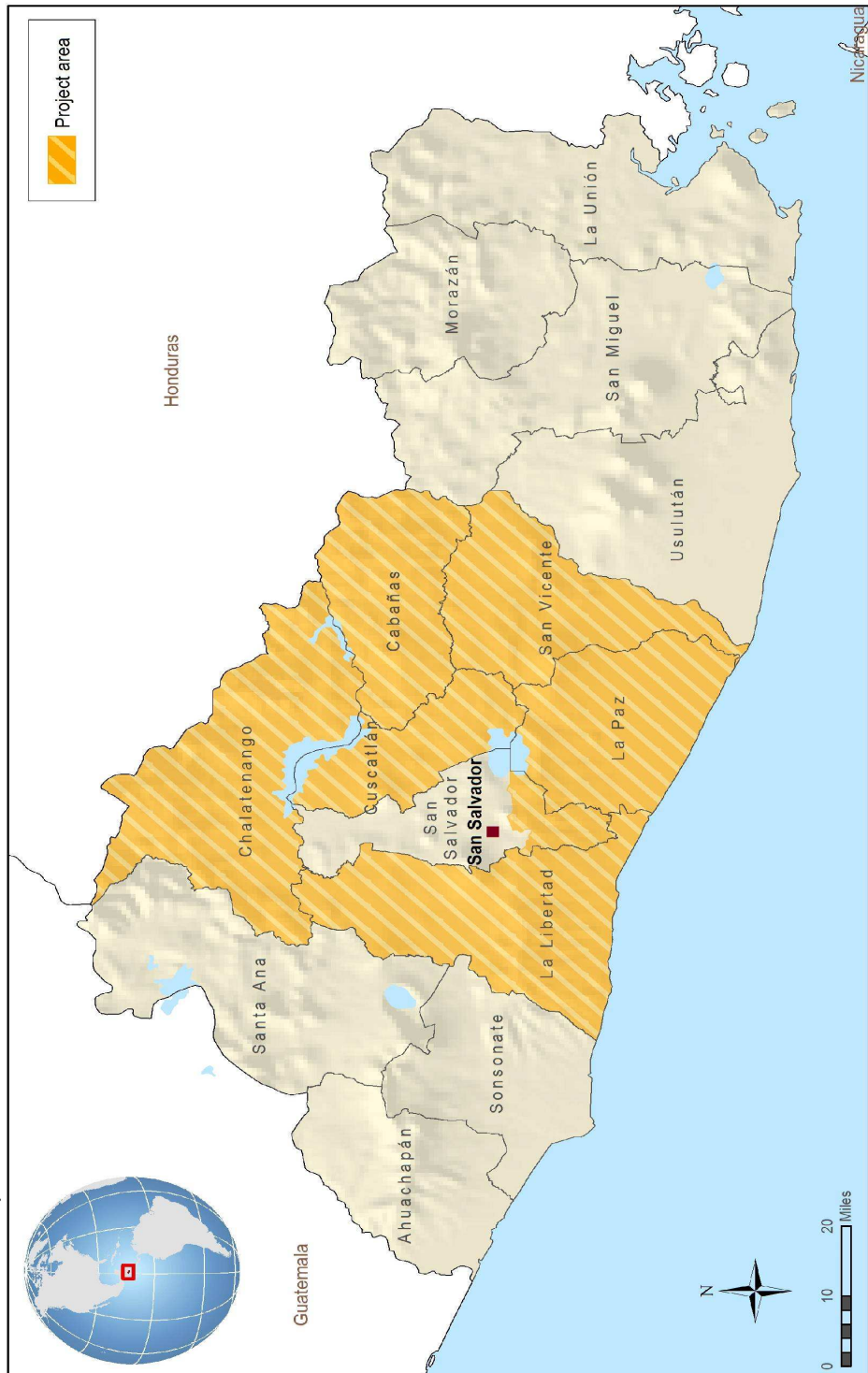
CONASAN	Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional
INB	ingreso nacional bruto
PIB	producto interno bruto
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PREMODER	Programa de Reconstrucción y Modernización Rural
PRODEMOR-Central	Proyecto de Desarrollo y Modernización Rural para las Regiones Central y Paracentral
RIMISP	Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural
RIMS	sistema de gestión de los resultados y el impacto
SyE	seguimiento y evaluación
UCP	unidad de coordinación del proyecto

## Mapa de la zona del proyecto

### Republic of El Salvador

#### Rural Development and Modernization Project for the Central and Paracentral Regions

President's report



The designations employed and the presentation of the material in this map do not imply the expression of any opinion whatsoever on the part of IFAD concerning the delimitation of the frontiers or boundaries, or the authorities thereof.



Map compiled by IFAD

**Fuente: FIDA**

Las denominaciones empleadas y la forma en que aparecen presentados los datos en este mapa no suponen juicio alguno del FIDA respecto de la demarcación de las fronteras o límites que figuran en él ni acerca de las autoridades competentes.

## República de El Salvador

### Proyecto de Desarrollo y Modernización Rural para las Regiones Central y Paracentral (PRODEMOR-Central) - Ampliación

#### Resumen de la financiación

<b>Institución iniciadora:</b>	FIDA
<b>Prestatario:</b>	República de El Salvador
<b>Organismo de ejecución:</b>	Ministerio de Agricultura y Ganadería
<b>Costo total del proyecto:</b>	USD 38,40 millones
<b>Cuantía del préstamo del Fondo Fiduciario de España para el mecanismo de cofinanciación de la seguridad alimentaria:</b>	EUR 11,15 millones (equivalente a USD 15,0 millones, aproximadamente)
<b>Condiciones del préstamo del Fondo Fiduciario de España para el mecanismo de cofinanciación de la seguridad alimentaria:</b>	Plazo de 18 años, incluido un período de gracia de cinco, con un tipo de interés igual al tipo de interés anual de referencia que el Fondo determine cada año
<b>Cuantía del préstamo del FIDA (aprobado por la Junta Ejecutiva del FIDA en septiembre de 2007):</b>	DEG 9,5 millones (equivalente a USD 14,56 millones, aproximadamente)
<b>Contribución del prestatario:</b>	USD 5,40 millones
<b>Contribución de los beneficiarios:</b>	USD 3,40 millones
<b>Institución evaluadora:</b>	FIDA
<b>Institución cooperante:</b>	Supervisado directamente por el FIDA

## Recomendación de aprobación

Se invita a la Junta Ejecutiva a que apruebe la recomendación sobre la propuesta de financiación suplementaria a la República de El Salvador para el Proyecto de Desarrollo y Modernización Rural para las Regiones Central y Paracentral (PRODEMOR-Central) - Ampliación, que figura en el párrafo 48.

## Propuesta de préstamo suplementario a la República de El Salvador para el Proyecto de Desarrollo y Modernización Rural para las Regiones Central y Paracentral (PRODEMOR-Central)- Ampliación

### I. Contexto estratégico y justificación

#### A. Desarrollo rural y del país y situación de la pobreza

1. En El Salvador la incidencia de la pobreza rural sigue siendo elevada y el sector rural enfrenta una vulnerabilidad cada vez mayor. Las crisis financiera y de los precios de la energía y los alimentos han tenido un considerable impacto en la población. Al mismo tiempo, el país debe enfrentar difíciles desafíos en la promoción de los cultivos de exportación tradicionales (azúcar y café), la diversificación de la producción y la reducción de la importación de alimentos. Las cadenas de valor de los alimentos (de los cultivos básicos y comerciales) que revisten pertinencia para los grupos objetivo del FIDA se ven afectadas por las limitaciones vinculadas a: la infraestructura de los activos relacionados con la producción y el valor agregado; los recursos y servicios financieros; la asistencia técnica del sector público, y, principalmente, el acceso a los mercados. Las limitaciones de este tipo generan una escasa productividad, un consumo reducido, menores ingresos y pobreza.
2. El Salvador es un pequeño país centroamericano de ingresos medios densamente poblado: tiene una población de 6,9 millones (el 40% vive en las zonas rurales) y un ingreso nacional bruto (INB) per cápita de USD3 360 (Método Atlas, 2010). En 2010, tuvo una puntuación de 0,659 en el índice de desarrollo humano del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y ocupó el puesto 90 de 169 países. Fue el primer país en aplicar el Tratado de Libre Comercio de Centroamérica y los Estados Unidos de América (en marzo de 2006), y había diversificado sus exportaciones en consonancia. El sector agrícola y rural aporta el 13% del producto bruto interno (PIB), y emplea al 44% de la población económicamente activa. El Salvador se ubica en el puesto 82 (con una puntuación de 3,99) en el índice de competitividad del Foro Económico Mundial para 2010-2011.
3. Asimismo, es un país con grandes desigualdades sociales y económicas (con un coeficiente de Gini de 0,46) dentro de las distintas regiones y municipalidades, lo que afecta a las mujeres y los grupos vulnerables en particular. Los más pobres dependen de la agricultura para subsistir y tienen un acceso limitado a las tierras, y con frecuencia acceden a aquellas de poca calidad. El país se caracteriza por una alta concentración de las tierras productivas en manos de unos pocos terratenientes. Alrededor del 80% de los productores agrícolas cultivan parcelas de menos de 1,4 hectáreas de superficie, muchas de ellas en laderas empinadas; y gran parte de quienes arriendan tierras llevan a cabo una agricultura de subsistencia. El Salvador no llega a cubrir la demanda interna de cereales y otros alimentos y, por tanto, la seguridad alimentaria y nutricional está permanentemente en riesgo. La degradación de los recursos naturales es grave y los riesgos de desastres relacionados con el clima son permanentes. Esta creciente vulnerabilidad ante la imprevisibilidad de las precipitaciones, las prolongadas sequías y la frecuente propagación de plagas (a causa de los grandes cambios en el clima) tiene un impacto negativo en los

medios de vida de los grupos objetivo del FIDA. Las crisis recurrentes en el precio de los combustibles y los alimentos han derivado en la pérdida de miles de empleos —especialmente en la maquila (el sector de ensamblado y acabado para la exportación)— y la reducción de las remesas.

4. Si bien se estima que la pobreza afecta al 49% de la población rural, las mujeres rurales se ubican en el escalón más bajo de la escala social y económica. El acceso de las mujeres a la educación, el trabajo asalariado, una remuneración justa, los servicios básicos y los programas productivos y de desarrollo social es sumamente restringido. De modo similar, los jóvenes rurales enfrentan una marcada falta de oportunidades educativas y laborales. Las poblaciones de origen indígena (los nahua-pipil, lenca y cacaopera) —que se encuentran en 63 de las 262 municipalidades del país y representan al menos el 10% de la población total— sobreviven en condiciones de extrema marginalidad y abandono sociocultural.

## **B. Justificación y alineación con las prioridades gubernamentales y la estrategia del FIDA en el país**

5. En respuesta a las restricciones descritas anteriormente, en su documento sobre el desarrollo estratégico —donde establece las metas para 2024 (Apuestas Estratégicas para el Año 2024)— el nuevo Gobierno de El Salvador (junio de 2009) identificó una serie de cuestiones básicas en relación con el desarrollo nacional y sectorial. Además, estableció cuáles son las esferas prioritarias en materia de desarrollo para el período 2010-2014 (Áreas Prioritarias del Quinquenio 2010–2014 de El Salvador).
6. Del mismo modo, el Gobierno se comprometió a invertir más en el desarrollo rural y la reducción de la pobreza con objeto de: i) mejorar la seguridad alimentaria y nutricional, y contribuir así a alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio; ii) establecer una plataforma para la diversificación e intensificación de la agricultura, la creación de empresas y la generación de empleos en el medio rural; iii) promover el acceso a los mercados internos, intrarregionales y externos, y iv) consolidar un programa nacional de desarrollo rural en el contexto de instituciones sectoriales fortalecidas.
7. El nuevo plan sectorial estratégico del Gobierno para 2010-2014 (Modernización y Ampliación de la Base Productiva Agroalimentaria) se centra en las siguientes prioridades: i) la generación de ingresos y empleos; ii) la ampliación y diversificación de la base productiva del país; iii) el fortalecimiento de los vínculos entre la producción y la actividad agroempresarial, la comercialización y el acceso a mercados externos; iv) la innovación tecnológica y la modernización rural; v) la promoción de las asociaciones económicas y productivas y el desarrollo de las capacidades empresariales; vi) la construcción de nuevos liderazgos rurales centrados en las mujeres y los jóvenes rurales; vii) la ampliación de la infraestructura productiva y la seguridad alimentaria, y viii) la sostenibilidad ambiental y la integración territorial, incluida la determinación de microrregiones con potencial productivo.
8. **Objetivos estratégicos.** Si bien los primeros proyectos financiados por el FIDA se orientaron a la reconstrucción posterior a los terremotos y la guerra, el documento sobre oportunidades estratégicas nacionales que el FIDA preparó en 2001 para el país se centró en cuatro esferas estratégicas a fin de promover la modernización rural y sentar las bases para la intervención del FIDA a escala nacional, a saber: i) innovación y transformación agrícola; ii) microempresas; iii) vínculos con los mercados, y iv) formación profesional. Las principales prioridades de la estrategia del FIDA para El Salvador se redefinieron en el proceso de formulación del Proyecto de Desarrollo y Modernización Rural para las Regiones Central y Paracentral (PRODEMOR-Central) - Ampliación a fin de tomar en cuenta el nuevo contexto institucional y los cambios en las limitaciones y las oportunidades en el país. La estrategia se centra en la generación de ingresos y empleos para los grupos objetivo del FIDA, por medio de las siguientes líneas de acción: i) el fomento de vínculos

empresariales y la promoción del acceso a los mercados para las empresas y microempresas rurales, y ii) el fortalecimiento del capital humano y social, lo que comprende el fortalecimiento de las capacidades institucionales, empresariales y de planificación territorial rural, de conformidad con las prioridades del país en materia de desarrollo.

9. El PRODEMOR-Central original fue aprobado por la Junta Ejecutiva del FIDA en septiembre de 2007. El préstamo para el proyecto (núm. 728-SV) entró en vigor el 18 de diciembre de 2009. La fecha original de finalización del proyecto es el 31 de diciembre de 2015; y la fecha de cierre del préstamo el 30 de junio de 2016. El costo total del proyecto establecido originalmente, para un período de seis años, asciende a USD 20,07 millones, que se financiarán mediante un préstamo del FIDA por USD 14,56 millones (en condiciones intermedias) y las contribuciones del Gobierno y los beneficiarios.
10. La ampliación del proyecto propuesta —que se financiará mediante un préstamo suplementario del Fondo Fiduciario de España para el mecanismo de cofinanciación de la seguridad alimentaria por valor de USD 15,0 millones— se justifica por el objetivo de ampliar la agricultura familiar e intensificar las actividades de desarrollo en consonancia con las nuevas estrategias del Gobierno. Al mismo tiempo, la ampliación del proyecto facilitará la consolidación de las iniciativas productivas y las cadenas de valor derivadas de operaciones anteriores del FIDA. La financiación adicional incrementará el impacto del proyecto en el acceso a los mercados, por medio de la financiación de otros subproyectos. Además, dará lugar a la prestación de asistencia técnica especializada y apoyo financiero a las empresas rurales de carácter asociativo que ya se crearon en Chalatenango y La Libertad en el marco del Programa de Reconstrucción y Modernización Rural (PREMODER).

## **II. Descripción del proyecto**

### **A. Zona del proyecto y grupo objetivo**

11. La zona ampliada del proyecto comprende las zonas rurales de 121 municipalidades de las regiones Central y Paracentral, incluidas todas las de los departamentos de: Cabañas (9 municipalidades); Chalatenango (33); Cuscatlán (16); La Libertad (22); La Paz (22); San Vicente (13); y San Salvador (6 municipalidades seleccionadas en función de indicadores socioeconómicos: Guazapa, Panchimalco, Rosario de Mora, San Martín, Santiago Texacuangos, Tonacatepeque). Estas municipalidades son todas básicamente rurales, con poblaciones que viven en la pobreza y la pobreza extrema. Por conducto del proyecto se prestará un apoyo decisivo al Plan de Agricultura Familiar, principalmente por medio de dos programas clave que abordan las cuestiones de: i) seguridad alimentaria y nutricional a nivel nacional, y ii) vínculos productivos.
12. El grupo objetivo comprende a: los habitantes de las comunidades pobres que se dedican a la agricultura familiar de pequeña escala para su propio consumo y/o para la comercialización en los mercados locales; los agricultores sin tierras y los trabajadores rurales; los propietarios de pequeñas empresas y microempresas (agrícolas y no agrícolas); las mujeres y los jóvenes rurales; y las poblaciones marginadas de marcada tradición cultural indígena. El proyecto original favorecerá a 33 000 familias como beneficiarias directas en 66 municipalidades de cinco de los siete departamentos de las regiones Central y Paracentral. En el marco del proyecto ampliado se aumentará la asistencia para ayudar a 40 000 familias beneficiarias en las 121 municipalidades de los siete departamentos de dichas regiones. De ellas, 15 000 se verán beneficiadas por la prestación de asistencia técnica, los planes de negocios, el acceso a fondos no reembolsables para la creación de activos y los servicios financieros rurales basados en el mercado, mientras que 25 000 familias se beneficiarán con las actividades en las esferas de la infraestructura social, la



capacitación, las medidas de promoción destinadas a las mujeres y los jóvenes del medio rural, la concesión de becas para recibir formación técnica y la mejora de la planificación municipal y territorial.

## **B. Objetivo de desarrollo del proyecto**

13. El proyecto se orienta a lograr una reducción significativa de la pobreza que padece la población rural en las comunidades y municipalidades de las regiones Central y Paracentral. Manteniendo los objetivos originales, se procurará posibilitar que los pobres rurales de la zona del proyecto logren fortalecer su capital social y humano e incrementar la producción, las oportunidades de empleo y los ingresos, al tiempo que se rehabilitan y gestionan los recursos naturales de forma racional, en el contexto de estructuras consolidadas que permitan poner en marcha el desarrollo rural.
14. El proyecto tiene tres objetivos principales: i) el desarrollo del capital social y humano mediante el fortalecimiento de las capacidades de organización, gestión y adopción de decisiones de las comunidades rurales, asociaciones de productores, asociaciones para el desarrollo comunitario, cooperativas y proveedores de servicios sectoriales; ii) la transformación de las actividades agrícolas y no agrícolas de subsistencia en empresas y microempresas rurales rentables y orientadas a los mercados locales y externos, apoyadas mediante asistencia técnica y comercial especializada, fondos de coinversión básicos asignados por medio de un sistema competitivo y acceso a los servicios financieros, y iii) la rehabilitación de las áreas ambientalmente degradadas a través de la gestión racional de los recursos naturales y la institucionalización de la planificación territorial.
15. Por medio del proyecto también se procura facilitar una mejor coordinación del desarrollo rural y la armonización de estrategias para reducir la pobreza, limitar la vulnerabilidad al cambio climático y mejorar la seguridad alimentaria. Esto se logrará mediante: i) el fortalecimiento de las capacidades institucionales y operacionales para impulsar el desarrollo rural, comenzando por la Dirección General de Desarrollo Rural del Ministerio de Agricultura y Ganadería; ii) el apoyo a la planificación territorial participativa en las municipalidades, y iii) la consolidación de alianzas estratégicas con los organismos asociados en la esfera del desarrollo y las entidades clave del sector privado.

## **C. Componentes y efectos directos**

16. **Componentes.** El proyecto mantiene los cinco componentes iniciales, es decir: i) desarrollo del capital social y humano; ii) producción sostenible y rehabilitación y gestión de los recursos naturales; iii) desarrollo de empresas y microempresas rurales; iv) servicios financieros rurales, y v) coordinación de proyectos y fortalecimiento institucional para el desarrollo rural.
17. **Efectos directos.** Se prevé que, por medio de las actividades e inversiones, el proyecto permitirá lograr los seis efectos directos que se describen a continuación: i) en cuanto al desarrollo del capital social y humano: el fortalecimiento de las capacidades de participación, gestión y adopción de decisiones de las comunidades rurales e indígenas, las asociaciones de productores, y los proveedores de servicios, lo que pondrá en marcha un proceso de desarrollo autogestionado y centrado en las comunidades, orientado a fomentar el desarrollo inclusivo y la modernización rural; ii) en cuanto a la producción agrícola sostenible: el apoyo eficaz y la mejora de las capacidades de las asociaciones de desarrollo comunal (ADESCOS), las unidades de producción familiar y las organizaciones de productores para llevar a cabo una producción sostenible y competitiva; iii) en cuanto a la rehabilitación y gestión de los recursos naturales: incorporación de mejores tecnologías para la rehabilitación y la producción sostenible por parte de las poblaciones rurales e indígenas beneficiarias, con lo cual contribuirán a detener la deforestación, la erosión de los suelos y la degradación de los recursos naturales en general a nivel de los municipios, las explotaciones y las microcuencas; iv) en cuanto al desarrollo de las empresas y

microempresas rurales: el desarrollo y fortalecimiento por parte de los beneficiarios organizados de sus capacidades empresariales, mediante el establecimiento y la modernización de empresas y microempresas rurales competitivas (agrícolas y no agrícolas) para los mercados locales y externos, desde el punto de vista de las cadenas de valor; v) en cuanto a los servicios financieros rurales: el mayor acceso de los beneficiarios del proyecto al crédito y los servicios financieros a efectos de la producción, transformación, comercialización y exportación, y vi) en cuanto a la coordinación de proyectos y el fortalecimiento institucional para el desarrollo rural: el fortalecimiento y la consolidación de las capacidades técnicas, operacionales y de coordinación interinstitucional del Ministerio de Agricultura.

### **III. Ejecución del proyecto**

#### **A. Enfoque**

18. La estrategia de ejecución tendrá las siguientes características: será impulsada por la demanda y participativa, con la participación activa de los grupos objetivo; se basará en un mecanismo de focalización transparente que transferirá directamente los recursos y las responsabilidades a las entidades económicas organizadas; tendrá un diseño orientado a servir de base a las actividades de desarrollo a largo plazo a nivel local, municipal, de las microcuencas y de las comunidades indígenas; y demostrará el compromiso con el establecimiento de una nueva plataforma de coordinación para el desarrollo rural dentro del Ministerio de Agricultura. Se prestará especial atención a promover la eliminación de la discriminación contra las mujeres rurales, y a establecer medidas concretas orientadas a contribuir a que las mujeres puedan ejercer plenamente sus derechos y desarrollar sus capacidades en esferas tales como el liderazgo y el desarrollo empresarial.
19. Las señales y la demanda del mercado constituirán la fuerza motora que impulsará el proyecto, mientras que el plan de negocios será el instrumento clave para el diseño de los negocios, la inversión, los procesos de producción y transformación, y el seguimiento. Se establecerán fondos para la creación de activos —que se otorgarán mediante mecanismos competitivos— en los diversos eslabones (producción, elaboración y comercialización) de las cadenas de valor que conciernen a los grupos objetivo del FIDA.
20. El proyecto se ejecutará por medio de los siguientes mecanismos: vínculos empresariales en los distintos eslabones de las cadenas de valor seleccionadas; planificación municipal y gestión y desarrollo territorial en las zonas rurales que usan las asociaciones municipales o mancomunidades existentes y a su vez les prestan apoyo; y el establecimiento de alianzas prácticas a nivel comercial con entidades del sector privado. Asimismo, la seguridad alimentaria se abordará concretamente mediante: el apoyo para contribuir a aumentar la producción de cereales tradicionales y cultivos de mayor valor; la generación de ingresos a partir de actividades no agrícolas; y la ampliación del acceso a los sistemas de ahorro rurales y otros servicios financieros. Se fortalecerá la capacidad de planificación de las estructuras de gobierno locales y municipales a fin de impulsar el desarrollo territorial en las zonas rurales.

#### **B. Marco organizativo**

21. El proyecto será ejecutado por el Ministerio de Agricultura, como organismo de ejecución, a través de una unidad de coordinación del proyecto (UCP) ubicada sobre el terreno, y entidades coejecutoras contratadas y proveedores de servicios técnicos y de otro tipo también contratados. El Ministerio delegará autoridad en la UCP para que esta tenga autonomía financiera y administrativa, en consonancia con disposiciones similares aplicadas en otros proyectos financiados por el FIDA en el país. La UCP estará integrada por una dirección y tres dependencias de apoyo en materia de: i) administración; ii) desarrollo con una perspectiva de género; y iii) planificación, seguimiento y evaluación (SyE), y aprendizaje. Los componentes del proyecto se ejecutarán por medio de la coordinación de especialistas para el

desarrollo social y humano; la producción sostenible y la gestión de los recursos naturales; las empresas y microempresas rurales; y la administración de los fondos y el crédito.

22. Los principales asociados en la ejecución del Ministerio de Agricultura y Ganadería son: las municipalidades y sus asociaciones, que trabajan en la planificación local y territorial y la promoción del desarrollo; las asociaciones que se dedican al desarrollo comunitario; las asociaciones de productores que prestan servicios técnicos; las instituciones financieras y de microfinanzas que ofrecen servicios financieros rurales y capacitación; y los proveedores de servicios técnicos y empresariales privados contratados y los socios comerciales que participan en la formulación de los planes de negocios y la promoción de las exportaciones. En el contexto del aprendizaje práctico cotidiano, los beneficiarios adquirirán las capacidades relativas a la organización y ejecución necesarias para aprovechar las oportunidades que ofrece el proyecto. Por conducto de este se prestará la asistencia y el apoyo técnicos necesarios. Se fomentará el establecimiento de alianzas estratégicas con organismos de desarrollo y el sector privado, dada la importancia de este último en la prestación de servicios técnicos, de gestión empresarial, promoción de las exportaciones y otros. Habrá un consejo asesor del proyecto y un comité de evaluación para los aspectos financieros de este que también participarán en la ejecución.
23. A fin de garantizar la ejecución expedita del proyecto y la administración adecuada de los fondos, el Gobierno celebrará un acuerdo de apoyo para la administración de los fondos con el PNUD en El Salvador, siguiendo el ejemplo de otros proyectos del FIDA en curso en el país.

### **C. Planificación, seguimiento y evaluación, y aprendizaje y gestión de los conocimientos**

24. La ejecución del proyecto se regirá por un marco de gestión de los resultados, similar al marco del programa sobre oportunidades estratégicas nacionales basado en los resultados, y por el marco lógico del proyecto. Estos instrumentos participativos para la planificación, SyE, aprendizaje y gestión de los conocimientos estarán en consonancia con los indicadores de resultados y del impacto utilizados por la Secretaría Técnica de la Oficina del Presidente y el sistema de SyE del Ministerio de Agricultura y Ganadería. Algunos ejemplos de indicadores básicos de resultados y metas —que tendrán en cuenta las necesidades de los diversos grupos objetivo y las cuestiones intersectoriales que se abordan mediante el proyecto (como género, juventud, seguridad alimentaria y reducción de la vulnerabilidad)— son los siguientes: i) el porcentaje de hogares cuyo índice de propiedad de bienes haya mejorado (indicador fijo del sistema de gestión de los resultados y el impacto [RIMS] del FIDA); ii) el porcentaje de reducción del número de niños que padecen malnutrición (indicador fijo del RIMS); iii) el índice de desarrollo humano por municipalidad y departamento; iv) el número de microempresas rurales (cooperativas, asociaciones de productores, otras empresas organizadas, ya sean agrícolas o no) que acceden a los mercados locales, nacionales y/o externos; v) el número de empleos creados por medio de las nuevas empresas y microempresas rurales establecidas, ampliadas y consolidadas, y vi) el número de beneficiarios del proyecto que acceden a los servicios de financiación rural. A fin de garantizar que los resultados del proyecto se puedan medir (y que las experiencias derivadas de la ejecución se recopilen y difundan adecuadamente), se establecerán sistemas adecuados para el SyE y la gestión de los conocimientos, el RIMS y el seguimiento de la ejecución de subproyectos concretos.
25. Se procurará que el proyecto se funde en la experiencia del FIDA, al tiempo que se extraen y difunden enseñanzas propias en la subregión de América Central. Por consiguiente, PRODEMOR-Central- Ampliación formará parte de las redes de aprendizaje sobre desarrollo rural patrocinadas por el FIDA, como FIDAMERICA y RUTA. Las disposiciones relativas a la gestión de los conocimientos también incluirán

la profundización de la colaboración con las universidades y los grupos de estudiosos sobre desarrollo rural. Se hará especial hincapié en el intercambio de experiencias en cuanto al acceso a los mercados y el desarrollo de las microempresas.

#### **D. Gestión financiera, adquisiciones y contrataciones y gobernanza**

26. La gestión financiera y la adquisición de bienes y la contratación de servicios estará a cargo de la UCP y se realizará de conformidad con las normas y los procedimientos nacionales. Se abrirá una cuenta del proyecto en un banco comercial aceptable para el Fondo. La gobernanza en lo relativo al préstamo del FIDA se logrará mediante:
- i) la participación de los beneficiarios en el comité de examen/aprobación del proyecto;
  - ii) la mejora de la planificación municipal y territorial;
  - iii) las auditorías anuales independientes con arreglo a las directrices del Fondo;
  - iv) la participación del PNUD en el apoyo a la administración;
  - v) un manual de operaciones coherente, y
  - vi) un equipo activo de gestión del programa en el país.
- Además de por el convenio de financiación, el programa se regirá por:
- i) un reglamento operativo de los fondos de inversión para la creación de activos para el desarrollo rural y la modernización;
  - ii) acuerdos operativos con entidades privadas para el fomento de las exportaciones y la asistencia técnica empresarial especializada;
  - iii) acuerdos de colaboración con los municipios e instituciones gubernamentales, y
  - iv) un contrato de administración de servicios con el PNUD-El Salvador (véase el párrafo 23).

#### **E. Supervisión**

27. El proyecto será supervisado directamente por el FIDA a través de su oficina en Guatemala. Esta disposición facilitará la realización de dos misiones de supervisión al año como mínimo. Se prestará apoyo continuo en materia de ejecución y resolución de problemas, inicialmente según el plan de adquisición de bienes y la contratación de servicios durante los primeros 18 meses. Bajo la supervisión del Gerente del Programa en el País, el FIDA impulsará la puesta en marcha del proyecto y la capacitación del personal en materia de gestión financiera del préstamo y SyE. Se prestará especial atención al fortalecimiento del organismo de ejecución y a los aspectos del proyecto vinculados con las cuestiones de género y la gestión del aprendizaje y los conocimientos, con inclusión del estudio de referencia y la aplicación del RIMS.

### **IV. Costos, financiación y beneficios del proyecto**

#### **A. Costos del proyecto**

28. El nuevo costo total del proyecto asciende a USD 38,4 millones para un período de cinco años, incluidos los imprevistos de orden físico y por alza de precios. La distribución de los costos por componente es la siguiente:
- i) al desarrollo del capital social y humano corresponden USD 6,7 millones (17%);
  - ii) a la producción sostenible y la rehabilitación y gestión de los recursos naturales, USD 11,1 millones (29%);
  - iii) al desarrollo de empresas y microempresas rurales, USD 11,0 millones (29%);
  - iv) a los servicios financieros rurales, USD 5,1 millones (13%), y
  - v) a la coordinación de proyectos y el fortalecimiento institucional para el desarrollo rural, USD 4,5 millones (12%).
29. Se prevén ocho categorías de gastos:
- i) infraestructura (7% del costo básico);
  - ii) vehículos y equipo (1%);
  - iii) capacitación (7%);
  - iv) acuerdos y contratos para la prestación de servicios (19%);
  - v) fondos para la creación de activos para el desarrollo rural y la modernización (41%);
  - vi) fondo fiduciario para la intermediación financiera rural (10%);
  - vii) salarios (10%), y
  - viii) costos operacionales (5%).

#### **B. Financiación del proyecto**

30. Las fuentes de financiación son:
- i) un préstamo del FIDA por valor de USD 14,6 millones (38%);
  - ii) un préstamo del Fondo Fiduciario de España para el mecanismo de cofinanciación de la seguridad alimentaria por una cuantía

equivalente a USD 15,0 millones (39%); iii) fondos de contrapartida del Gobierno por valor de USD 5,4 millones (14%), que incluyen USD 3,5 millones del fondo fiduciario de crédito del Proyecto de Desarrollo Rural en la Región Central (PRODAP-II) que se transferirán al nuevo proyecto, y iv) una contribución de los beneficiarios por valor de USD 3,4 millones (9%).

### **C. Resumen de los beneficios y análisis económico**

31. La mayor parte de los recursos se invertirá en proyectos productivos, parcelas rehabilitadas, iniciativas locales relativas a la producción y el valor agregado, empresas rurales y fortalecimiento de la capacidad para beneficio directo de los destinatarios. Los beneficios también se plasmarán en la ampliación de la infraestructura social, la prestación de asistencia técnica especializada y el aumento de los fondos de capitalización para la producción agrícola sostenible; el desarrollo de las empresas y microempresas rurales, y la rehabilitación y conservación de los recursos naturales.
32. Entre los principales beneficios cabe mencionar los siguientes: i) transformación de las actividades de subsistencia tradicionales en empresas sostenibles con acceso a recursos de inversión, crédito y mercados; ii) fortalecimiento de las asociaciones, empoderamiento de las comunidades y capitalización social; iii) aumento del empleo, los ingresos y la seguridad alimentaria; iv) reducción de la degradación de las tierras y la vulnerabilidad ambiental ante los desastres naturales; v) ampliación de la infraestructura y los mercados para los servicios financieros rurales, y vi) fortalecimiento de la coordinación sectorial y de un diálogo más amplio en torno a las políticas.
33. Se ha realizado un análisis sistemático para evaluar el impacto de la integración de las unidades primarias de producción y las microempresas modelo a las cadenas de valor. Las conclusiones indican que las inversiones realizadas en esos modelos generadores de ingresos son rentables. El valor actual neto de las inversiones agregadas es positivo y arroja una tasa interna de rendimiento de 19,4%.

### **D. Sostenibilidad**

34. La estrategia de sostenibilidad del proyecto incluye una serie de actividades que se orientan a garantizar que los beneficiarios tengan un sentido de apropiación de las iniciativas financiadas durante el ciclo de inversión, incluidas las relativas a las infraestructuras social y económica. La estrategia cubre la sostenibilidad del capital humano generado, y tiene como finalidad lograr la consolidación de las asociaciones de productores y las empresas que agregan valor y llevan a cabo actividades de elaboración y comercialización. La sostenibilidad del proyecto dependerá de los factores siguientes: i) la capacidad de las asociaciones de productores para gestionar sus iniciativas comerciales y establecer vínculos fructíferos con los mercados y los sectores público y privado; ii) la institucionalización de la planificación municipal participativa y el empoderamiento social y económico de los grupos objetivo, y iii) el fortalecimiento de las competencias institucionales y operacionales del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

### **E. Determinación y mitigación del riesgo**

35. Se han identificado los siguientes riesgos para la ejecución del proyecto: i) dificultad para la puesta en marcha del proyecto como resultado de los retrasos en la aprobación y ratificación del préstamo por parte de la Asamblea Legislativa de El Salvador; ii) interferencia política en los procesos de asignación de recursos en los niveles municipal y local, y iii) turbulencia económica a causa de la competencia entre los países de la región por los mismos mercados (por ejemplo, el mercado estadounidense), lo que en última instancia afectaría a las empresas de los grupos objetivo incluidos en este proyecto.

36. Las siguientes medidas contribuirán a prevenir o mitigar esos riesgos:
- i) comunicación de la información sobre el proyecto directamente a los involucrados, como pueden ser los miembros del Parlamento y otros representantes de la zona del proyecto, los representantes nacionales, otros encargados de adoptar decisiones y representantes de la sociedad salvadoreña en general; ii) fortalecimiento de las instituciones municipales por medio de la promoción de los planes de desarrollo local; las campañas de comunicación social sobre los procedimientos y requisitos del proyecto; las auditorías sociales y actividades similares, y iii) búsqueda activa de mercados para productos concretos, además de la promoción de ferias comerciales para los productos agrícolas.
37. De conformidad con los procedimientos de evaluación ambiental del FIDA, el proyecto se ha clasificado en la categoría B por considerarse que es poco probable que tenga un impacto ambiental negativo importante.

## **V. Consideraciones institucionales**

### **A. Conformidad con las políticas del FIDA**

38. El proyecto se ajusta al Marco Estratégico del FIDA (2011-2015), que promueve la agricultura en pequeña escala orientada a los mercados como actividad comercial rentable. Se ejecutará con arreglo a las políticas del Fondo sobre cambio climático, medio ambiente y gestión de recursos naturales, y participación de los pueblos indígenas (sobre la base del principio del consentimiento libre, previo e informado). También se ceñirá a las principales directrices del Plan Director de la Cooperación Española 2009-2012.

### **B. Armonización y alineación**

39. El proyecto PRODEMOR-Central - Ampliación propuesto tiene las siguientes características: i) se basa en los objetivos estratégicos del plan quinquenal de desarrollo del Gobierno para el período 2010-2014, que tiene por finalidad lograr una reducción importante y verificable de la pobreza, y ii) es coherente con el plan sectorial estratégico del país. Por lo tanto, por medio del proyecto se abordan algunas de las esferas prioritarias del plan nacional de desarrollo, como la mitigación de los riesgos ambientales vinculados al cambio climático y la reconstrucción de la infraestructura productiva. Además, se abordan algunos de los objetivos clave de dicho plan, como la reducción de la dependencia de las importaciones de alimentos y productos agrícolas, la creación de empleos en el medio rural, la ampliación de la infraestructura social y económica, y el apoyo específico a los pequeños productores, los microempresarios, y las mujeres y los jóvenes rurales.
40. **Armonización con los socios en el desarrollo.** La estrategia general de intervención se basa en: i) el establecimiento de asociaciones con el sector privado para ampliar las redes de acceso a los mercados y los servicios de asistencia técnica; ii) la cooperación con los organismos de las Naciones Unidas y otros socios en el desarrollo (como la Cooperativa de Asistencia y Auxilio a Cualquier Parte del Mundo, la Agencia Alemana de Cooperación Internacional, el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo y la Agencia de los Estados Unidos para la Cooperación Internacional, y iii) la adhesión general a los principios de la Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo.

### **C. Innovación y ampliación de escala**

41. El proyecto presenta las siguientes innovaciones: i) énfasis en el establecimiento de asociaciones agroempresariales y comunitarias y en el acceso a los mercados y los vínculos empresariales; ii) fortalecimiento de las alianzas estratégicas con el sector privado; iii) enfoque de la producción sostenible (cadenas de valor comerciales y de los alimentos) orientado a la adaptación al cambio climático, en combinación con la planificación territorial y municipal; iv) acuerdos entre los propietarios y los arrendatarios de tierras para realizar inversiones en la rehabilitación de esas tierras,

a nivel de las explotaciones, que conlleven beneficios para ambas partes; v) fomento de servicios de financiación rural específicos, adaptados a las necesidades de los grupos objetivo del proyecto, e vi) hincapié en el potencial que representan los jóvenes rurales para el desarrollo y en la capacitación de las mujeres y los hombres jóvenes en relación con las competencias necesarias para cambiar los mercados laborales, a fin de mejorar su capacidad para poner en marcha emprendimientos comerciales propios.

42. **Ampliación de escala.** Las estrategias de intervención y focalización territorial del proyecto y los instrumentos que ofrece para mejorar los vínculos empresariales y ampliar el acceso a los mercados permitirán abordar las limitaciones existentes en las distintas regiones del país. Los conocimientos adquiridos en relación con los métodos para establecer vínculos empresariales y asociaciones con el sector privado a fin de favorecer el acceso a los mercados se podrán emplear para reproducir y ampliar las actividades del proyecto en otros países de América Central.

#### **D. Actuación normativa**

43. A fin de dar impulso al diálogo con el Gobierno, los organismos internacionales de desarrollo y los interlocutores de los distintos sectores, el país creó el Grupo Diálogo Rural, que participa en el proyecto Conocimiento y Cambio en Pobreza Rural y Desarrollo del Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural (RIMISP). El Salvador formuló una política nacional de seguridad alimentaria y nutricional que se basa en el derecho constitucional a la alimentación. La Primera Dama es la Secretaria de Inclusión Social y la coordinadora del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CONASAN).
44. Las principales esferas del diálogo sobre las políticas son: el fomento y la consolidación de la planificación (participativa) del desarrollo local a nivel de los municipios y las microcuencas; el acceso a los mercados y el establecimiento de un entorno propicio para las empresas y microempresas, con especial atención a la capacidad empresarial de las mujeres y los jóvenes rurales.

### **VI. Instrumentos y facultades jurídicos**

45. Un convenio de financiación entre la República de El Salvador y el Fondo Fiduciario de España para el mecanismo de cofinanciación de la seguridad alimentaria constituye el instrumento jurídico para la concesión de la financiación suplementaria propuesta al prestatario. Se adjunta como anexo copia del convenio de financiación negociado.
46. La República de El Salvador está facultada por su legislación para recibir financiación del Fondo Fiduciario de España, por conducto del FIDA en su calidad de fideicomisario o administrador fiduciario.
47. Me consta que la financiación propuesta se ajusta a lo dispuesto en el Convenio Constitutivo del FIDA y las Políticas y Criterios en materia de Préstamos.

### **VII. Recomendación**

48. Recomiendo a la Junta Ejecutiva que apruebe la financiación suplementaria propuesta de acuerdo con los términos de la resolución siguiente:

RESUELVE: que el Fondo Fiduciario de España para el mecanismo de cofinanciación de la seguridad alimentaria, por conducto del FIDA en su calidad de fideicomisario o administrador fiduciario, conceda un préstamo en condiciones ordinarias a la República de El Salvador, por una cuantía equivalente a once millones ciento cincuenta mil euros (EUR 11 150 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.

Kanayo F. Nwanze  
Presidente

## **Convenio de financiación negociado: "Proyecto de Desarrollo y Modernización Rural para las Regiones Central y Paracentral (PRODEMOR-Central) - Ampliación"**

(Negociaciones concluidas el 14 de octubre de 2011)

Número del Préstamo del Fondo Fiduciario: [insertar número]

Proyecto de Desarrollo y Modernización Rural para las Regiones Central y Paracentral (PRODEMOR-Central)-Ampliación (en adelante el "Proyecto-ampliación")

La Facilidad Financiera de España para la Cofinanciación de la Seguridad Alimentaria (el "Fondo Fiduciario")

Y

La República de El Salvador (el "Prestatario")

(Cada uno de ellos por separado la "Parte" y los dos colectivamente las "Partes")

Acuerdan lo siguiente:

### **Preámbulo**

CONSIDERANDO que la Junta Ejecutiva del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (el "FIDA") en su 100º período de sesiones aprobó el instrumento por el que se crea la Facilidad Financiera de España para la Cofinanciación de la Seguridad Alimentaria ("Fondo Fiduciario") y asimismo autorizó que el Fondo Fiduciario, actuando mediante el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola ("FIDA") en su capacidad de Fideicomisario del Fondo Fiduciario, contrajera un convenio de préstamo con el Reino de España (España);

CONSIDERANDO que España y el FIDA, en su capacidad de Fideicomisario del Fondo Fiduciario, han contraído un convenio de préstamo con fecha 28 diciembre 2010;

CONSIDERANDO que el FIDA concedió un préstamo al Prestatario ("Financiamiento FIDA") por el importe de DEG 9 500 000 para asistir en la financiación del Proyecto PRODEMOR CENTRAL de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en el Convenio de Préstamo del FIDA Número 728-SV de fecha 8 de abril 2009 ("Convenio de Préstamo 728-SV");

CONSIDERANDO que el Prestatario ha solicitado recursos adicionales mediante un préstamo del Fondo Fiduciario con el propósito de incrementar el financiamiento y cobertura geográfica del Proyecto PRODEMOR-Central FIDA 728-SV con el Proyecto-ampliación, tal y como se describe en el Anexo 1 del presente Convenio de Financiación.

Por lo tanto, las Partes acuerdan lo siguiente:

### **Sección A**

1. Los siguientes documentos en su conjunto conforman colectivamente este Convenio: el presente documento, la Descripción del Proyecto-ampliación y Disposiciones de ejecución del presente Convenio (Anexo 1 del presente Convenio) y el Cuadro de asignaciones (Anexo 2 del presente Convenio).

2. Se adjuntan al presente convenio las *Condiciones Generales para la Financiación del Desarrollo Agrícola* de fecha 29 de abril de 2009, en sus sucesivas versiones



enmendadas, (las "Condiciones Generales") y cualquiera de las disposiciones en ellas contempladas serán aplicables al presente Convenio. A los efectos de este Convenio, los términos definidos en las Condiciones Generales tendrán el significado en ellas indicado.

3. El Fondo Fiduciario proporcionará un Préstamo del Fondo Fiduciario al Prestatario (la "Financiación del Fondo Fiduciario"), que el Prestatario utilizará para ejecutar el Proyecto-ampliación de conformidad con los términos y condiciones del presente Convenio.

### **Sección B**

1. El monto del Préstamo del Fondo Fiduciario es de 11 150 000 Euros.

2. El Préstamo del Fondo Fiduciario se concede en condiciones ordinarias por un plazo de 18 años incluyendo un período de gracia de tres (3) a partir de la fecha en que el Fondo Fiduciario haya determinado que se han cumplido todas las condiciones generales previas para el retiro de fondos. La tasa de interés será el Tipo de Interés de Referencia del Fondo aplicable a los Préstamos del Fondo Fiduciario, que es la tasa de interés EURIBOR más el diferencial variable aplicado por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento para sus préstamos en Euro.

3. La Moneda de Pago del Servicio del Préstamo del Fondo Fiduciarios será el dólar de los Estados Unidos de América.

4. El primer día del Ejercicio Financiero aplicable será el 1º de enero.

5. Los pagos del capital y los intereses serán pagaderos cada 15 de mayo y 15 de noviembre.

6. El Prestatario proporcionará financiación de contrapartida para el Proyecto-ampliación por un importe de hasta USD 1 732 000 para cubrir impuestos, en caso de ser necesario.

### **Sección C**

1. El Organismo Responsable del Proyecto-ampliación será el Ministerio de Agricultura y Ganadería, el mismo que el indicado en el Convenio de Préstamo 728-SV.

2. La Fecha de Terminación del Proyecto-ampliación será el quinto aniversario de la fecha de entrada en vigor del Préstamo del Fondo Fiduciario.

### **Sección D**

El Préstamo del Fondo Fiduciario será administrado y el Proyecto-ampliación será supervisado por el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola.

### **Sección E**

1. El presente Convenio está sujeto a la aprobación legislativa del Prestatario.

2. Se indican a continuación los representantes designados y las direcciones que han de utilizarse para cualquier intercambio de comunicaciones relacionadas con el presente Convenio:

Por la Facilidad Financiera de España para  
la Cofinanciación de la Seguridad Alimentaria:

Presidente del Fondo Internacional de  
Desarrollo Agrícola en su capacidad de  
Fideicomisario de la Facilidad Financiera  
de España para la Cofinanciación  
Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola  
Via Paolo di Dono 44  
00142 Roma, Italia

Por el Prestatario:

Ministerio de Hacienda  
Boulevard de los Héroes,  
1231  
San Salvador, El Salvador, C.A.

Por el Organismo responsable del  
Proyecto:

Ministerio de Agricultura y  
Ganadería  
Final 1a Avenida Norte y Avenida  
Manuel Gallardo,  
Santa Tecla, La Libertad,  
El Salvador, C.A

El presente Convenio, de fecha [insertar fecha], se ha preparado en idioma español en seis (6) copias originales, tres (3) de las cuales son para el Fondo Fiduciario y las otras tres (3) para el Prestatario.

---

Por la Facilidad Financiera de España para  
la Cofinanciación de la  
Seguridad Alimentaria  
[insertar nombre y cargo]

---

Por el Prestatario  
Ministro Hacienda

## **Anexo 1**

### *Descripción del Proyecto-ampliación y Disposiciones de ejecución*

El Apéndice 1 (Descripción del Proyecto) y Apéndice 3 (Ejecución del Proyecto y disposiciones complementarias) del Convenio de Préstamo FIDA 728-SV se aplicará mutatis mutandis a este Convenio, excepto en lo que respecta a la Sección 1 del Apéndice 1, cuyo contenido serán reemplazado como sigue, para considerar el aumento de la cobertura geográfica del proyecto PRODEMOR CENTRAL originada por el Proyecto-ampliación:

"Apéndice 1 Sección 1.- Área del Proyecto. El área del Proyecto PRODEMOR CENTRAL y el proyecto-ampliación comprende las áreas rurales de ciento veintiún (121) municipios de las regiones Central y Paracentral, situados en los departamentos de: Chalatenango (treinta y tres municipios); La Libertad (veintidós); Cabañas (nueve); Cuscatlán (dieciséis); La Paz (veintidós); San Vicente (trece); y San Salvador (seis: Rosario de Mora, Panchimalco, Guazapa, San Martín, Santiago Texacuangos, Tonacatepeque). Estos municipios están clasificados como zonas predominantemente rurales y de pobreza extrema."

El Apéndice 3 Sección 5.1. del Convenio de Préstamo FIDA 728-SV quedará de la siguiente manera: - "Documento de Proyecto. A) El Prestatario, por intermedio del Ministerio de Agricultura y Ganadería como Representante para la ejecución del Proyecto, previa no objeción del Fondo, firmará un Documento de Proyecto con un Organismo Internacional, con el objeto que este administre los recursos financieros y servicios tales como: a) Procesos de adquisiciones y contrataciones; b) pagos de bienes y servicios, entre otros, garantizando el uso de mecanismos competitivos y transparentes, que determine las condiciones, responsabilidades y atribuciones, que regularán los términos en que el Organismo Internacional administrará los recursos financieros, así como sus relaciones con el Ministerio de Agricultura y Ganadería.

B) Para respaldar las operaciones financieras que se deriven de la administración de servicios por parte del Organismo Internacional, el Documento de Proyecto hará las veces de un Contrato de Servicios, para efectos de documentar principalmente la transferencia de recursos financieros públicos en administración al Organismo Internacional, y además para justificar el pago al Organismo Internacional del porcentaje sobre el monto total ejecutado del préstamo, el cual deberá ser estipulado claramente en el Documento de Proyecto."

**Anexo 2***Cuadro de asignaciones*

1. *Asignación de los recursos del Préstamo del Fondo Fiduciario.* En el cuadro que figura a continuación se presentan las Categorías de Gastos Admisibles que se financiarán con cargo al Préstamo del Fondo Fiduciario y la asignación de los montos del Préstamo del Fondo Fiduciario a cada Categoría, así como los porcentajes de los gastos correspondientes a los rubros que se financiarán en cada Categoría:

<i>Categoría</i>	<i>Monto del Préstamo Fiduciario asignado (expresado en Euro)</i>	<i>Porcentaje de financiación</i>
I. Infraestructura	1 560 000	100% sin impuestos
II. Vehículos y equipos	70 000	100% sin impuestos
III. Capacitación	900 000	100% sin impuestos
IV. Convenios y contratos de servicio	1 730 000	100% sin impuestos
V. Fondos de Coinversión para el Desarrollo y la Modernización Rural	5 940 000	
a) Fondo de coinversiones de inducción a la producción sustentable	2 110 000	100% de transferencias a beneficiarios
b) Fondos de coinversiones de rehabilitación y conservación de los recursos naturales	790 000	100% de transferencias a beneficiarios
c) Fondos de coinversiones de apoyo al desarrollo de negocios y microempresas rurales	3 040 000	100% de transferencias a beneficiarios
VI. Salarios	340 000	100% sin impuestos
VII. Gastos de Operación	60 000	100% sin impuestos
Sin asignación	550 000	
<b>TOTAL</b>	<b>11 150 000</b>	

# Logical framework

OBJECTIVE HIERARCHY	KEY PERFORMANCE INDICATORS AND TARGETS	MONITORING MECHANISMS AND INFORMATION SOURCES	ASSUMPTIONS/ (RISKS)
<p><b>Goal</b> Poverty among the rural population in communities and municipalities of the Central and Paracentral Region is significantly reduced</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Percentage of households that increase their index of household assets ownership (RIMS anchor indicator)</li> <li>Percentage reduction of children malnutrition (RIMS anchor indicator)</li> <li>Increase in the Human Development Index (national and departmental levels)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Baseline, midterm and completion surveys</li> <li>El Salvador's Human Development Report (UNDP)</li> </ul>	
<p><b>Project Purpose</b> The rural poor in the Central and Paracentral Region build their human and social capital and increase their production, employment and income, while rehabilitate and manage natural resources rationally, in the context of consolidated rural development implementation structures.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>40 000 direct beneficiaries take part of project's integral development processes and investments, including at least 30% rural women;</li> <li>500 groups, organizations and association for community development (Adescos) improve their organizational and self-management capacities;</li> <li>65% of agricultural producers apply improved technologies for seasonal and perennial crops; and for natural resources rehabilitation/ conservation</li> <li>200 women in management committees;</li> <li>195 enterprises/ rural businesses operating at end of 3th year;</li> <li>All projects under MAG coordination harmonize planning, M&amp;E/L and reporting instruments by end of 3th year.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>RIMS impact survey implemented at 1<sup>st</sup> year, before mid-term and before completion</li> <li>Mid-term and final evaluations</li> <li>Regular M&amp;E reports</li> </ul>	<p>The GOES's agenda for rural development/ poverty reduction maintains its stated high priority</p>
<p><b>Output by Component:</b> <b>Human and Social Capital Development</b> <b>Output 1</b> The participation, decision-making and managerial capacities of rural/indigenous communities, producer associations and service providers are all strengthened, triggering off an integral community-centred and self-managed development process aimed both at inclusive development and rural modernization.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>50 community groups trained on integral community development management;</li> <li>100 organizations consolidated in community development and/ or economic-activities by type;</li> <li>50 Rural Municipal Promoters, trained on rural development promotion;</li> <li>50 cantones count with integral microwatershed development plans;</li> <li>3 000 rural women and youth trained in personal growth/ self esteem;</li> <li>40% of the 600 technical-scholarship recipients (50% women), access the labour market and 10% initiate rural businesses.</li> <li>10 500 families improved their overall sanitation and living conditions through basic infrastructure (e.g., improved stoves, latrines, etc.)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Baseline study report</li> <li>Regular M&amp;E reports</li> <li>Social audit reports</li> <li>Mid-term and final evaluations</li> <li>Municipal records/ archives</li> <li>Documents and records of organizations</li> </ul>	<p>Resources from central government are properly budgeted and channelled to municipalities in a timely manner. Resources allocated to development-triggering investments generate concurrent action</p>
<p><b>Sustainable Production and the Rehabilitation and Management of Natural Resources</b> <b>Output 2:</b> The sustainable and competitive production capacities of associations for community development (ADESCOS), family production units and producer organizations are effectively supported and enhanced.</p> <p><b>Output 3:</b> The beneficiary rural/indigenous populations take on improved sustainable production and rehabilitation technologies, contributing to reverse deforestation, soil erosion and overall natural resource degradation at the farm, micro-watershed and municipal levels.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>15 000 beneficiaries access project-promoted technical assistance services;</li> <li>150 organised producer groups, Adescos, implementing projects under agro-ecologically and sound business plans;</li> <li>50 producer organizations involved as (co-implementing) technical service providers;</li> <li>120 community technical agents (<i>Productores inductores comunitarios – PICs</i>) providing assistance to organised groups.</li> <li>6 000 beneficiaries access technical assistance on sustainable production and NR rehabilitation (at least 1 300 women);</li> <li>100 land rehabilitation agreements between sharecroppers/renters and landowners;</li> <li>10 microenterprises producing/ commercialising planting material/ seedlings;</li> <li>4 140 hectares of rehabilitated land through soil and water conservation.</li> <li>10 environmental service payment projects in execution.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Baseline study report</li> <li>Regular M&amp;E reports</li> <li>Social audit reports</li> <li>Mid-term and final evaluations</li> <li>Documents and records of organizations / service providers</li> <li>Municipal records/ archives</li> <li>GIS mapping</li> </ul>	<p>Prolonged adverse climatic conditions, i.e., erratic and/or heavy rainfall or extended dry season do not harm extensively project results</p>
<p><b>Business and Rural Micro-Enterprise Development</b> <b>Output 4:</b> Organized beneficiaries develop and strengthen their entrepreneurial capacities, establishing and modernizing competitive rural businesses and microenterprises (agricultural and otherwise) both for local and external markets, from a value chain perspective.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>450 rural microenterprises (agricultural and otherwise) created and operating through business plans, (at least 30% by women/ youth);</li> <li>5,600 beneficiaries trained on production/ transformation-related abilities;</li> <li>25 rural enterprises created by rural women and youth, consolidated.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Baseline study report</li> <li>Regular M&amp;E reports</li> <li>Mid-term and final evaluations</li> <li>Business plans documents</li> <li>Documents and records of businesses and microenterprises</li> </ul>	<p>Comparative advantage for export products, maintained</p>
<p><b>Rural Financial Services</b> <b>Output 5:</b> Access to credit and financial services by project beneficiaries is facilitated for production, transformation, commercialization and export.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>US\$3.5 million channelled through the Rural Financial Intermediation Trust Fund;</li> <li>10 financial intermediaries with 20 new local branches, expanding financial services to 20 thousand people from 40 municipalities;</li> <li>6 000 active savers at project completion;</li> <li>6 000 active credits at project completion. At least 45% to women, and 10% to youth;</li> <li>200 microenterprises with access to credit;</li> <li>300 rural communities financially organised to facilitate access to basic financial services (local organizational models, geared to RFI branches and/or new cooperatives).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Baseline study report</li> <li>Regular M&amp;E reports</li> <li>Mid-term and final evaluations</li> <li>Trust Fund documents</li> </ul>	<p>The legal framework exists to transform the existing PRODAP II trust fund into a rural financial intermediation trust fund. Rural financial intermediaries, committed to rural poor development, do exist in the project area</p>
<p><b>Project Coordination and Institutional Strengthening for Rural Development</b> <b>Output 6:</b> The technical, operational and inter-institutional coordination capacities of the Ministry of Agriculture and Livestock (MAG), strengthened and consolidated.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>The Rural Development Directorate at the Ministry of Agriculture (MAG), established and consolidated;</li> <li>100 technical and management staff sensitised and trained on key rural development-related themes (from IFAD-financed and other projects);</li> <li>MAG's knowledge management and communication strategy, established;</li> <li>IFAD-financed and other rural development projects harmonize their P/M&amp;E systems/processes under a results management framework in the context of a consistent country programme.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Baseline study report</li> <li>Regular M&amp;E reports</li> <li>IFAD project portfolio review</li> <li>Social audit reports</li> <li>Mid-term and final evaluations</li> <li>Minutes of Rural Development Round Table meetings</li> <li>PCU follow-up reports</li> </ul>	<p>MAG implements organizational changes to adapt to new project requirements</p>